

## ANEXO I

### 1.- OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS.


- **Objeto:** Servicio de diseño gráfico, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones para eventos organizados directamente por CONTURSA:
  - Diseño gráfico digital y tratamiento de imágenes
  - Revisión y adaptación de artes finales a los diferentes soportes gráficos
  - Producción, montaje y desmontaje de grafismos y rotulaciones para ferias, congresos y eventos en general, así como para stands de diseño y semidiseño.
  - Dossier de señalética de los edificios de CONTURSA
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.
- **Lotes a los que se puede licitar:** No procede.
- **Necesidades administrativas a satisfacer:** Las señaladas en el sobre 1.
- **CÓDIGO CPV:** 22462000.
- **Perfil de contratante:** <https://www.fibes.es/perfil-del-contratante/>
- **Órgano de contratación:** Consejero Delegado
- **Servicio destinatario de las facturas:** Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. CIF A90109729 y domicilio en Sevilla, avenida Alcalde Luís Uruñuela nº 1, C.P. 41.020.

<b>PRESUPUESTO (IVA excluido)</b>	601.448,50 €
<b>IVA</b>	126.304,18 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>	726.752,68 €

- **El presupuesto de licitación coincide con el de adjudicación:** SI  NO
- **Valor estimado coincide con el presupuesto de licitación (IVA excluido):** SI  NO

Para el caso de contratos plurianuales o anticipados de gasto, la ejecución del contrato en ejercicios futuros, quedará condicionada a la efectiva consignación presupuestaria de las cantidades necesarias para su financiación. En el caso de contratos plurianuales para los que no exista la indicada consignación presupuestaria, el contrato quedará resuelto sin derecho a indemnización alguna por parte del contratista.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>		



- **Aplicación presupuestaria:** 6290
- **Ejercicio presupuestario:** 2.018, 2.019 y 2.020

---

- **Forma de determinación del presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado, habiendo sido calculado de conformidad con los costes directos e indirectos que implica, así como otros eventuales gastos según el histórico y las previsiones. El licitador tiene el riesgo y ventura del contrato. CONTURSA no garantiza importe alguno.

---


- **Plazo de ejecución:** 2 años
- **Plazos parciales:** No procede.
- **Forma y periodicidad de pago:** Pagos mensuales contra factura.
- **Prórroga:** No admite.
- **Revisión de precios:** SI  NO x
- **Plazo de garantía:** Garantía definitiva durante la vigencia del contrato.
- **Garantía Provisional:** SI  NO x
- **Garantía Definitiva:** SI. **Importe:** 5% del presupuesto de adjudicación que deberá satisfacerse con carácter previo a la adjudicación definitiva.
- **Seguros:** SI  NO x
- **Se prevé la posibilidad de cesión del contrato:** SI  NO x

---

- **Plazo de presentación de ofertas:** Hasta el día 27 de junio de 2.018 a las 14:00 horas.
- **Lugar de presentación de ofertas:** Registro de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., sito en Sevilla, avenida Alcalde Luís Uruñuela nº 1, C.P. 41.020 **Horario:** De lunes a viernes, de 9.00 h a 14.00 h.

**Presentación de las ofertas en las Oficinas de Correo: Artículo 80.4 RD 10/1098, RGLCAP.** En caso de presentación de las ofertas en las Oficinas de Correos, la persona o entidad licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en dicha oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante correo electrónico que se indica a continuación mosuna@fibes.es

En el anuncio de la oferta que se remita se identificará el licitador y se indicará el nº de expediente y su denominación. En su caso, también se señalarán aquellos lotes a los que se refiera la oferta. A este anuncio se adjuntará el justificante del envío por correo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

Sin la concurrencia de ambos requisitos (anuncio y justificante de envío) no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

**Dirección de correo electrónico donde dirigir el anuncio de oferta presentada en Oficinas de Correos:**

Correo Electrónico: [mosuna@fibes.es](mailto:mosuna@fibes.es)

- **Datos de Contacto de la Unidad Tramitadora a efectos de consultas relativas a la licitación:**

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Nº de teléfono: 954.47.87.33  
Correo Electrónico: [mosuna@fibes.es](mailto:mosuna@fibes.es)

**2.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

2.1.- NÚMERO DE SOBRES A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:


**DOS**

**Sobre nº 1.-** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

**Sobre nº 2.-** Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática y/o mediante juicios de valor.

**2.2.- SOBRE Nº 1: DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS.**

- A) Además de la documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del pliego de Condiciones Particulares, será necesario que se incluya en el Sobre 1 la documentación relacionada a continuación.
- B) Si se tuviese, Clasificación Administrativa.
- C) Declaración jurada del cumplimiento de la Solvencia Económico y Financiera en función de la exigencia de documentación y acreditación de la misma que se establezca en el presente ANEXO.
- D) Declaración jurada en cumplimiento de la solvencia Técnico-profesional en función de la exigencia de documentación y acreditación de la misma que se establezca en el presente ANEXO.

Código Seguro De Verificación:	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

- E) Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar con CONTURSA.
- F) Hoja de datos y Autorización para la práctica de notificaciones en una dirección de correo electrónico.
- G) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
- H) Las empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

2.- Si la oferta se presentara por una unión temporal de empresarios, deberá acompañar el compromiso de constitución de la unión en la forma señalada en la cláusula 9.2.1 de los Pliegos.

### **2.2.1- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA OPCIONAL.**

Para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77,b) de la LCSP.

De conformidad con la Disposición Transitoria segunda del RD 773/2015, de 28 de agosto, se admitirá hasta el 1 de enero de 2020, la clasificación empresarial otorgada en los términos establecidos por el RD 773/2015, de 28 de agosto, así como aquella otorgada antes de su entrada en vigor, en los términos del RD 1098/2001, de 12 de octubre de acuerdo con el cuadro de equivalencias indicado en la DT 2ª.

La entidad licitadora podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación y categoría de clasificación indicados o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia señalados a continuación.

### **2.2.2.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.**


#### **Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera.**

La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:

Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa en el grupo, subgrupo correspondiente al contrato, con categoría igual o superior a su importe anual medio, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

O

Mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

El volumen anual de negocio se acreditará a través de alguno de los siguientes medios, según se trate de:

- Empresas (personas jurídicas) inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.
- Empresas (personas jurídicas) no inscritas en el Registro Mercantil: mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en el que deban estar inscritas.
- Empresarios/as (personas físicas) inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Empresarios/as (personas físicas) no inscritos/as en el Registro Mercantil: mediante las declaraciones del IVA presentadas en el período citado.
- Entidades sin ánimo de lucro: mediante la presentación de los libros de contabilidad en los que consten los ingresos anuales de dicha entidad (dentro del período citado) debidamente certificados por su Secretaría.

**Se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera, en función de la documentación exigida en el apartado anterior, si cumple con el criterio o los criterios que a continuación se señalan:**

Si dispone de clasificación administrativa adecuada.

O

Si de la documentación aportada referida al volumen anual de negocios resulta que, el volumen anual de negocios de la persona o entidad licitadora, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos, es al menos una vez el valor estimado del contrato, o que el valor anual medio del contrato cuando sea superior al año.

### **2.2.3.- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.**

#### **Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional.**

La solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación:


Mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa sustitutiva en el grupo o subgrupo correspondiente al contrato, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acompañado de una declaración responsable sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

O

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, incluido el de la licitación, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

**Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica o profesional, en función de la documentación exigida en el apartado anterior, si cumple con el criterio o los criterios siguientes:**

Código Seguro De Verificación:	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>		



Si dispone de clasificación administrativa sustitutiva adecuada.

o

Que la empresa haya ejecutado, en el año de mayor ejecución dentro de los últimos tres años, incluido el de la licitación, como mínimo, servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe sea igual o superior a 120.000 euros.

Cuando le sea requerido al licitador, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se consideran para ello servicios de igual o similar naturaleza, los que pertenezcan al mismo subgrupo de clasificación, de acuerdo con lo señalado en este Anexo. Si el objeto del contrato no está encuadrado en alguno de los subgrupos de clasificación relacionados en el Anexo II del RGLCAP, se considerará que existe correspondencia entre los servicios cuando coincidan los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

#### **2.2.4.- ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS.**

No se permite en el presente concurso la acreditación de la solvencia por medios externos.

#### **2.2.5.- OTROS REQUISITOS A INCLUIR EN EL SOBRE 1:**


- Compromiso de mantenimiento de los precios por los que se solicitará la oferta para poder ser valorada durante toda la vigencia del contrato.
- Compromiso de que dichos precios incluyen
  - Transporte, aplicación y retirada
  - Adaptación de artes finales
  - Elaboración de bocetos y propuestas
  - Medidas y planos de los posibles soportes para personalizar el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

#### **2.2.6.- CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA**

No procede

#### **2.2.7. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.**

Las condiciones especiales de ejecución que se señalarán a continuación tendrán el carácter de **obligaciones esenciales** a los efectos del artículo 211. f) de la LCSP, pudiendo dar lugar a la resolución del contrato atendidas las circunstancias del caso, si

Código Seguro De Verificación:	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw=</a>			

se optara por ello en lugar de la imposición de las penalidades señaladas en la cláusula 12, A) de los PCAP.

**Serán en todo caso condiciones especiales de ejecución**, de conformidad con lo indicado en la cláusula 12 del Pliego, el estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

**CALIDADES:**

- Calidades de los materiales: Se deberán entregar los sellos de calidad y certificado de la Unión Europea de dichos materiales.
  - Vinilo de corte: removible, de 70 micras,
  - Foam de 5 mm +/-0.2mm y de 10 mm +/-0.2mm
  - Lona frontlit: 510 gr/m2, debe ser soldable y cosible.
  - Lona microperforada: 270 gr/m2, debe ser soldable y cosible
  - Tintas

En todo caso se deberán cumplir los estándares de calidad impuestos por la UE.


**MAQUINARIA:**

Para la correcta ejecución del contrato el licitador deberá de estar en posesión de la siguiente maquinaria (acreditándose con los contratos de mantenimiento de maquinaria a su nombre) o mediante compromiso de adquisición en caso de resultar ganador del concurso, acreditándose a través de factura de compra a su nombre, que se deberá efectuar en un plazo máximo de 1 mes desde la firma del contrato.

- plotter de corte de 0,61 m de ancho
- plotter de impresión con boca de 2,64m de ancho
- plotter de impresión UVI con boca de 3,20 m de ancho
- plotter de impresión latex con boca de 1,60m de ancho
- plotter de impresión UVI y corte con boca de 1,60 m de ancho
- fresadora plana de 3,05x2,05m
- impresión ecosolvente y corte de 1,60m de ancho.

**RECURSOS HUMANOS:**

Para la correcta ejecución del contrato, el licitador deberá acreditar que cuenta con un equipo básico y capacitado, presentando sus C.V. y que como mínimo deberá contar con los siguientes profesionales:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

- Un diseñador para adaptación de artes finales y propuestas de diseño.
- Un coordinador de proyecto.
- Personal (al menos 2) para aplicación/montaje de materiales.

El incumplimiento de estas condiciones especiales de ejecución podrán dar lugar a la resolución del contrato.

### **2.2.8. FORMA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Las condiciones especiales de ejecución señaladas en el apartado anterior se verificará, en primer lugar, con carácter previo a la adjudicación definitiva mediante la presentación de los oportunos Certificados de hallarse al corriente con la Seguridad Social y las Agencias Tributarias Autonómica, Local y Estatal, así como con la presentación de los siguientes documentos:

- Entrega de sellos de calidad y certificados de la unión europea en cuanto a los materiales.
- Entrega de factura de compra o compromiso de adquisición en un mes de la maquinaria descrita, debiendo verificarse posteriormente la realidad de la compra.
- Entrega de la descripción del equipo básico firmado por las personas que en el mismo se citan manifestando tener la titulación y habilidades descritas.


Dicha documentación será actualizada conforme lo estime conveniente CONTURSA hasta considerarse acreditado el cumplimiento de las condiciones.

### **2.2.9. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

En caso de incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución indicadas en este Anexo se procederá a resolver el contrato y detraer los posibles daños y perjuicios sufridos de la garantía constituida.

### **3.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

- ❖ Serán condiciones especiales de ejecución, además de las señaladas en los apartados anteriores, las siguientes:
- ❖ Se considerará en todo caso obligación esencial, el cumplimiento del contrato de acuerdo con el contenido de la oferta formulada, incluyendo, en su caso, las

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			



mejoras ofrecidas por el adjudicatario en su oferta conforme a lo previsto en los criterios de adjudicación.

Por incumplimiento de las mejoras incluidas por el adjudicatario en su oferta de conformidad con los criterios de valoración del contrato se impondrá la siguiente penalidad: El doble del importe de la mejora incumplida.

El incumplimiento de obligaciones esenciales, podrá ser causa de resolución contractual atendidas las circunstancias del caso conforme a lo establecido en el artículo 211, f) de la LCSP si se optara por ello en lugar de la imposición de las penalidades señaladas.

**4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (CONTENIDO DEL SOBRE 2).**

**4.1.- El contrato se adjudicará a la oferta de precio más bajo:** SI  NOx

**4.1.- El contrato se adjudicará mediante la valoración de los siguientes criterios:**

Criterio Económico (70 puntos)

Otros criterios (30 puntos)


**CRITERIO ECONÓMICO:**

El licitador deberá presentar la oferta económica que se detalla en el correspondiente anexo, debiendo rellenar en el siguiente cuadro la columna, dentro de la oferta, de € Unid./m2 para cada uno de los artículos señalados en la misma, no admitiéndose precios por encima de los indicados como precio máximo, incluyéndose en los precios

- Transporte, aplicación y retirada
- Adaptación de artes finales
- Elaboración de bocetos y propuestas
- Medidas y planos de los posibles soportes para personalizar el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

:

Artículos	Previsión/año	Precio máx.	Precio licitación	Oferta	
	Unid./m2	Unid./m2		€ Unid./m2	Importe
Letra platabanda. stand	10.500,00	0,95	9.975,00		
Forrado con vinilo platabanda de 4 m	420,00	47,25	19.845,00		
Forrado con vinilo platabanda 3m	315,00	35,70	11.245,50		
Forrado con vinilo platabanda 2m	55,00	24,15	1.328,25		
Forrado con vinilo Tablero 2,7x1m	700,00	63,00	44.100,00		
Vinilo Impresion Digital m2	2.200,00	24,15	53.130,00		
Impresión Digital Sobre Foam 10 mm	500,00	48,30	24.150,00		
Impresión Digital Sobre Foam 5 mmm	100,00	36,75	3.675,00		
Hora de Digitalización	20,00	42,00	840,00		
Lona microperforada entrada principal FIBES I 2,54x4m	60,00	199,50	11.970,00		
Lona exterior Fibes II grande 16x6m	6,00	2.047,50	12.285,00		
Lona exterior Fibes II grande 16x5m	2,00	1.706,25	3.412,50		
Lona exterior Fibes II pequeña 8x4m	2,00	682,50	1.365,00		
Roll up	25,00	94,25	2.356,25		
Cambio de roll up	12,00	57,75	693,00		
M2 lona	1.400,00	23,10	32.340,00		
Forrado foam pared 2x2,7m	35,00	261,45	9.150,75		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

Forrado foam pared 3x2,7m	70,00	392,70	27.489,00		
Forrado foam pared 4x2,7 m	60,00	522,90	31.374,00		
		TOTAL	300.724,25		

CONTURSA procederá a multiplicar cada precio ofertado por el número de unidades/m2 previstos, procediendo posteriormente a sumar la totalidad de la columna “importe” de la oferta.

El precio que resulte más bajo obtendrá 70 puntos, obteniendo las restantes ofertas una puntuación inversamente proporcional.

OTROS CRITERIOS: El licitador deberá presentar dentro del sobre 2 la acreditación de los siguientes criterios:

**1.- EXPERIENCIA. Máximo 10 puntos.**

Amplia experiencia en la prestación de servicios de diseño, suministro, montaje y desmontaje de grafismos y rotulación en general en ferias comerciales, congresos, que quedará acreditada con, al menos, tres certificados de clientes expedidos al efecto en el que se contenga y se detalle que el servicio se cumplió de forma satisfactoria.

- Acredita como mínimo 5 años. **10 puntos.**
- Acredita menos de 5 años y más de 3 años. **5 Puntos.**
- Acredita menos de 3 años o ninguna experiencia. **0 Puntos**

**2.- UBICACIÓN DE LAS MAQUINARIAS. Máximo 10 puntos.**

Al objeto de dar un servicio ágil tanto en el montaje como durante el evento por las incidencias que se puedan producir, se valorará muy positivamente la cercanía de la ubicación física de las máquinas con las instalaciones del Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, que se acreditará mediante contrato de propiedad, arrendamiento, promesa de contrato de arrendamiento o a través de cualquier otro medio que pueda determinarse como cierto.


- La ubicación de las máquinas se encuentran muy cercanas al Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, en un radio de menos de 10 Km. **10 Puntos.**
- La ubicación de las máquinas se encuentran cercanas al Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, en un radio de más de 10 y menos de 20 Km. **5 Puntos.**
- La ubicación de las máquinas no se encuentran cercanas al Palacio de Exposición y Congresos de Sevilla, en un radio de más de 20 Km. **0 Puntos.**

**3.- GUARDIAS. Máximo 10 puntos.**

Se valorará muy positivamente la disponibilidad y presencia durante el montaje y primer día del evento, de personal de guardia que pueda resolver cualquier incidencia del servicio, debiendo acreditarse mediante declaración jurada comprometiéndose a prestar dicho servicio

- Se compromete a prestar el servicio de guardia durante el montaje y primer día del evento. **10 puntos.**
- No se compromete a prestar el servicio de guardia durante el montaje y primer día del evento. **0 puntos**

**Se sumarán los puntos obtenidos por “otros criterios” a los ya obtenidos por la oferta económica, resultando ganadora la oferta que obtenga mayor puntuación que el resto.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

**5.- PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.**

Si hubiera un solo licitador, se considerará anormal o desproporcionada la oferta económica que estuviera por debajo del precio máximo en 15 puntos porcentuales.

Si hubiera dos o más licitadores, se considerará anormal o desproporcionada la oferta económica estuviera por debajo de la media de todas las ofertas en 15 puntos porcentuales.

Si se apreciaran valores anormales en las proposiciones se actuará conforme al procedimiento previsto en el Pliego o en las Instrucciones Internas de Contratación.

Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.

**6.- LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.**

**LUGAR:** Avenida Alcalde Luís Uruñuela nº 1, C.P. 41.020, Sevilla.

**FECHA Y HORA:** Se realizará en acto público en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas. La convocatoria será publicada en el perfil de contratante, debiendo citarse a las empresas mediante correo electrónico para ello.

**7.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

No procede.


**8.- OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.**

No procede

**9.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

Se designa como persona responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, al Director del Área de Servicios Generales, Miguel Osuna España.

**10.- SUBCONTRATACIÓN.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			


Los licitadores deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización: **SI**  **NOx**

No se permite la subcontratación.

**11.- INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO**

A) No procede

Comité de Dirección.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

## ANEXO II

## MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup>.....  
 con D.N.I. nº.....  
 y domicilio en .....  
 c/.....  
 en nombre propio o en representación de la empresa .....  
 ,  
 con  
 CIF.....  
 en calidad de .....


## EXPONE

**PRIMERO.-** Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SERVICIO DE ROTULACIÓN, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Proyecto y Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Particulares que se define, presenta la siguiente oferta (Excluido IVA):

Artículos	Previsión/año	Precio máx.	Precio licitación	Oferta	
	Unid./m2	Unid./m2		€ Unid./m2	Importe
Letra platabanda. stand	10.500,00	0,95	9.975,00		
Forrado con vinilo platabanda de 4 m	420,00	47,25	19.845,00		
Forrado con vinilo platabanda 3m	315,00	35,70	11.245,50		
Forrado con vinilo platabanda 2m	55,00	24,15	1.328,25		
Forrado con vinilo Tablero 2,7x1m	700,00	63,00	44.100,00		
Vinilo Impresion Digital m2	2.200,00	24,15	53.130,00		
Impresión Digital Sobre Foam 10 mm	500,00	48,30	24.150,00		
Impresión Digital Sobre Foam 5 mmm	100,00	36,75	3.675,00		
Hora de Digitalización	20,00	42,00	840,00		
Lona microperforada entrada principal FIBES I 2,54x4m	60,00	199,50	11.970,00		
Lona exterior Fibes II grande 16x6m	6,00	2.047,50	12.285,00		
Lona exterior Fibes II grande 16x5m	2,00	1.706,25	3.412,50		
Lona exterior Fibes II pequeña 8x4m	2,00	682,50	1.365,00		
Roll up	25,00	94,25	2.356,25		
Cambio de roll up	12,00	57,75	693,00		
M2 lona	1.400,00	23,10	32.340,00		
Forrado foam pared 2x2,7m	35,00	261,45	9.150,75		
Forrado foam pared 3x2,7m	70,00	392,70	27.489,00		
Forrado foam pared 4x2,7 m	60,00	522,90	31.374,00		
		TOTAL	300.724,25		

**SEGUNDO.-** Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.


**TERCERO.-** El CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE APLICACIÓN que aplicará en la ejecución del contrato será el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

.....  
(Lugar y fecha)

(Sello de la empresa y firma de la persona proponente)

*NOTA: En el PCAP se incluye la relación de organismos donde las personas y entidades interesadas pueden obtener información relativa a fiscalidad, protección del medio ambiente, disposiciones vigentes en materia de protección del empleo y condiciones de trabajo.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE, AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES EN UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO DE EMPRESAS VINCULADAS.**

**Contrato al que se licita:**

<p><b>Nº DE EXPEDIENTE:</b> _____</p> <p><b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> _____</p> <p>_____</p>
---

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, y domicilio social en \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_,

➤ **DECLARA y CERTIFICA** bajo su personal responsabilidad:

1.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla, así como con la Junta de Andalucía y el Estado, estando igualmente al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

2.- En el caso de tratarse el licitador de una empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

3.- Asimismo se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el Pliego y sus Anexos, así como especialmente con todas condiciones especiales de ejecución de aplicación al contrato, durante toda su ejecución, manifestando que conoce que las obligaciones que tengan carácter esencial podrán ser causa de resolución del contrato.

➤ Igualmente, la persona abajo firmante, en nombre propio o en el de la empresa o entidad que representa, **AUTORIZA a CONTURSA** a los efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, a que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen en la dirección de correo electrónico que se señala a continuación, considerando válidamente efectuadas las notificaciones y requerimientos que se realicen a través de dicho medio, aunque no se emita acuse de recibo al respecto, de forma que si el envío de correo electrónico resulta positivo, el acto notificado surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/17
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>		




Persona de contacto para actuaciones inmediatas: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

- Asimismo, declara y certifica que la empresa no se encuentra con prohibiciones de contratar y que no tiene incompatibilidad alguna para ello.
- Finalmente, **a efectos de identificación de ofertas anormalmente bajas** y conforme lo previsto en el artículo 149.3 de la LCSP, relativo a la concurrencia a esta licitación de **empresas vinculadas** que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, **DECLARA** (*marcar con X lo que proceda*):

- No encontrarse vinculada con ninguna empresa.
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas: \_\_\_\_\_
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma y sello de la licitadora)  
Fdo.: \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			



**ANEXO IV  
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN PODER DE CONTURSA**

**Contrato al que se licita:**

<b>Nº DE EXPEDIENTE:</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. nº .....,  
 domicilio social en .....,  
 en nombre propio o en representación de la empresa .....,  
 con N.I.F. ...., en calidad de .....

**DECLARO:**

Que la documentación requerida en los apartados a) y b) de la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas particulares que rigen la tramitación del expediente al que se licita ya se encuentra en poder de CONTURSA, al haber sido aportada en el expediente nº ....., denominado ....., tramitado por CONTURSA, no habiendo experimentado la misma modificación alguna.


Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 53. d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública,

**SOLICITA:**

Que se reconozca el derecho a no presentar la documentación exigida, por la causa mencionada en este escrito.

(Lugar y fecha)

(Firma de la persona proponente y Sello de la licitadora)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	13/06/2018 12:28:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/17	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pZvP2+Xkf4CUeplrEw2Vnw==</a>			